

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra 214-GR. Abastecimiento de Aguas a Granada. Sifón del Darro, Arteria y depósito de Albatcín. Término municipal de Granada.

Declarada por el Consejo de Ministros la urgencia de las obras del Abastecimiento de Aguas a Granada, es, por tanto, aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 18 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Granada el día 21 de noviembre, a las diez de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 25 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—7.317-E.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Núm. de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o parcelo
1	Patronato de la Athambra e Icona	Camino del Ave-lano.
2	D.ª Dolores Fernández Martínez.	Curmen de San José.
3	Escuelas del Ave-María del Sacromonte.	Sacromonte.
4	D. José Waldo Sánchez de Yebra	Sacromonte.
5	Cooperativa «Divino Maestro». Director: D. Carlos Santandreu Fernández	Camino Bajo de Hué-tor.
6	Señor Rojas Valero	Camino Bajo de Hué-tor.
7	Estación Experimental del Zai-din (Universidad de Granada).	Camino Bajo de Hué-tor.
8	D. Jesús González Lacomba	Camino Bajo de Hué-tor.
9	D. Manuel Mochón Gómez	Camino Bajo de Hué-tor.
10	D.ª Carmen Aguado, viuda de Morales	Río Beiro.
11	Señores herederos de D. Santia-go González Sola y D.ª Concepción Vento Pearce	Albaicín.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de conducción C-10 (conducción del Palmones), en término municipal de Los Barrios (Cádiz).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de conducción C-10 (conducción del Palmones), en término municipal de Los Barrios (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan, el próximo día 8 de noviembre de 1972, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Barrios, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o un Notario si así lo desean.

Málaga, 24 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director.—7.361-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Domicilios
1	D. Rafael Fernández Leiva ...	Los Barrios (Cádiz).
2	Hros. de don Antonio Cara Márquez	Los Barrios (Cádiz).
3	Hros. de don Diego Moya Gómez	Los Barrios (Cádiz).
4	D. Pablo Mayen	Finca «La Coca», Los Barrios.
5	Mr. F. Wallace	«Santa Teresa». Carretera Los Barrios, 35. Los Barrios.
6	Mr. Sykes Thomson	Finca «Santa Rosa». Carretera de Los Barrios, 38. Los Barrios.
7	D. Mariano Androver	Finca. Carretera Los Barrios, 37.
8	Dirección General de Agricultura. Servicio Nacional de Vías Pecuarias	Ministerio de Agricultura. Madrid.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de la variante en el canal principal de la margen derecha del Guadalhorco, trozo segundo (P-72 al P-103), en término municipal de Pízarra (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de la variante en el canal principal de la margen derecha del Guadalhorco, trozo segundo (P-72 al P-103), en término municipal de Pízarra (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por dichas obras, para que comparezcan el próximo día 7 de noviembre de 1972, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Pízarra, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 24 de octubre de 1972.—El Ingeniero Director.—7.362-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Domicilios
1	D. Antonio Rodríguez Castro.	Italia, número 2. Alora (Málaga).
2	«Vallysan, S. A.»	Finca «Las Lomas». Pízarra.
3	D. Rodrigo Cabeza de Vaca y Topete	Hacienda «El Almen-dro». Pízarra.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de ensanche y mejora de firme de la carretera N-525, de Zamora a Santiago de Compostela, tramo Orense (capital)-Corna. Término municipal de Coles (Orense).

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 14 de noviembre, a las diez horas y en Villarnaz (término municipal de Coles), se indicará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados y pertenecientes a los titulares que se citan:

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados puedan formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de

subsanan posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos per-

tinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario Orense, 24 de octubre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—7.298-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Coles (Vilarnaz)

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Cultivo actual
229-1	19	Plácido Barreiro	0,0179	Moseta	Antojano.
229-2	39	Carmen Batán	0,0204	Fonte Cova	Monte alto.
229-3	38	Herederos de Pura Batán Díaz	0,0187	Fonte Cova	Robledal.
229-4	33	Flores Castro	0,0186	Sobreiras	Viña.
229-5	47	Eudisia Castro Fernández	0,0243	Sobreiras	Monte robledal.
229-6	54	Manuela Dastrés	0,0075	Pielas	Monte bajo.
229-7	13	Antonio Díaz	0,0099	Ponte de L.	Prado regadio.
229-8	6	Tita Díaz	0,0081	Lameiro	Monte bajo.
229-9	42	Benjamín Díaz Sotelo	0,0140	Sobreiras	Monte alto.
229-10	7	Generosa Fernández	0,0185	Lameiro	Monte bajo.
229-11	43	Pedro Fernández Lorenzo	0,0260	Sobreiras	Monte alto.
229-12	18	José Figueiras	0,0583	Losín	Huerta.
229-13	28	Camilo González	0,0153	Devesa	Labor regadio.
229-14	64	Herederos de Santiago González	0,1476	Barreiros	Prado regadio.
229-15	44	Camilo González Fernández	0,0293	Sobreiras	Monte alto.
229-16	51	Camilo González Fernández	0,0803	Chouza Vella	Monte alto.
229-17	61	Herederos de Gerardo González Muñoz	0,0154	Barreiros	Prado regadio.
229-18	3	Celso Iglesias	0,0583	Lameiro	Prado regadio.
229-19	49	Gabino Iglesias	0,0260	Chouza Vella	Monte alto.
229-20	36	Herederos de Gabino Iglesias	0,1247	Sobreira	Monte bajo y maizal.
229-21	28	Jesús Mazaira	0,0890	Devesa	Prado regadio.
229-22	34	Jesús Mazaira	0,1225	Sobreiras	Maizal.
229-23	22	Antonio Moure	0,0042	Moseta	Prado regadio.
229-24	23	Antonio Moure	0,0524	Moseta	Monte alto y prado reg.
229-25	5	Pedro Moure	0,0149	Lameiro	Monte bajo.
229-26	9	Ricardo Moure	0,0103	Ponte de Losín	Monte alto.
229-27	15	Serrando Moure	0,0360	Ponte de Losín	Prado secano.
229-28	10	José Moure Rodríguez	0,0400	Ponte de Losín	Prado regadio.
229-29	2	Ricardo Novoa	0,0562	Lameiro	Prado regadio.
229-30	50	Herederos de Higinio Novoa Boimolito	0,0845	Pielas	Monte alto.
229-31	41	Antonio Novoa Bouza	0,0018	Sobreiras	Labor secano.
229-32	30	Eladio Paradela	0,0252	Devesa	Labor secano.
229-33	53	Herederos de Luis Peliquin	0,0627	Pielas	Monte bajo.
229-34	29	Rogelio Pérez	0,0588	Devesa	Maizal.
229-35	63	Camilo Requejo	0,0420	Barreiros	Maizal.
229-36	45	Fermín Requejo	0,0535	Sobreiras	Antojano monte alto.
229-37	52	Fermín Requejo	0,2181	Pielas	Labor secano.
229-38	35	José Requejo	0,0280	Sobreiras	Monte bajo (cantera).
229-39	37	Herederos de Francisco Rodríguez	0,0935	Fonte Cova	Monte bajo y robledal.
229-40	24	Vicente Rodríguez Blanco	0,0580	Moseta	Prado regadio.
229-41	4	Amelia Saco	0,0276	Lameiro	Prado regadio.
229-42	57	José Salgado	0,1178	Pielas	Maizal.
229-43	16	Gabino Sotelo	0,0365	Losín	Antojano y maizal.
229-44	31	Isabel Sotelo	0,0265	Devesa	Viña.
229-45	32	José Sotelo	0,0315	Sobreira	Viña.
229-46	17	Manuel Sotelo	0,0003	Losín	Maizal.
229-47	20	Camilo Vázquez	0,0558	Moseta	Andén.
229-48	56	Eleuterio Vázquez	0,0436	Pielas	Monte alto.
229-49	62	Eleuterio Vázquez	0,0160	Barreiros	Maizal.
229-50	12	Francisca Vázquez	0,0098	Ponte de Losín	Prado regadio.
229-51	14	Francisca Vázquez	0,0093	Ponte de Losín	Monte bajo.
229-52	40	Julio Vázquez	0,0773	Fonte Cova	Huerta.
229-53	11	Modesto Vázquez	0,0875	Ponte de Losín	Prado regadio.
229-54	27	Modesto Vázquez	0,0336	Devesa	Maizal.
229-55	48	Modesto Vázquez	0,1819	Chouza Vella	Monte alto.
229-56	46	Modesto Vázquez Díaz	0,0813	Sobreiras	Monte alto.
229-57	55	Modesto Vázquez Díaz	0,0036	Relas	Monte bajo.
229-58	1	Obras Públicas	0,0504	Lameiro	Prado regadio.
229-59	8	Obras Públicas	0,0224	Ponte de Losín	Monte bajo.
229-60	21	Obras Públicas	0,0094	Moseta	Prado regadio.
229-61	25	Obras Públicas	0,0102	Devesa	Prado regadio.
229-62	58	Obras Públicas	0,0275	Pielas	Maizal.
229-63	60	Obras Públicas	0,0135	Barreiros	Maizal.
229-64	56	Desconocido	0,0042	Pielas	Maizal.
Total			2,8794		

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia (Lugo) por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para la construcción urgente de la obra «Ensanche y mejora del firme de la C-546 de Lugo a Orense, por Monforte, y LU-652, ramal de la C-543 a Bóveda, punto kilométrico 25,000 al 55,800, término municipal de Inco.

Encomendado al Servicio del Plan de Accesos de Galicia (Lugo) la ejecución de las obras «Ensanche y mejora del fir-

me de la C-546 de Lugo a Orense, por Monforte, y LU-652, ramal de la C-533 a Bóveda, p. k. 25,900 al 55,800, término municipal de Sarriá, aprobadas en 20 de marzo de 1972 y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se hace público que los días 7 y 8 de noviembre de 1972, en la forma que se indica a continuación, se procederá por el Ingeniero representante de la Administración, por delegación de este Servicio, acompañado del Ayudante del Servicio y del Alcalde o Concejale en quien